



**ANUNCIO**

El Sr. Alcalde-Presidente por Decreto nº 2018/004187 en fecha 19 de septiembre de 2018, resuelve la constitución de una Bolsa de Empleo Público Temporal de Fisioterapeuta, y por Decreto nº 2018/004856 en fecha 22 de octubre de 2018, resuelve la actualización de dicha bolsa, según se transcribe a continuación:

**ACTUALIZACIÓN A 15/10/2018 DE LA BOLSA DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL DE FISIOTERAPEUTA**

Visto el Decreto de Alcaldía número 2018/004187 de fecha 19/09/2018 sobre la constitución de una Bolsa de Empleo Público Temporal de Fisioterapeutas.

Resultando que por Decreto de Alcaldía número 2018/004516, de fecha 03/10/2018, se ha procedido a la contratación laboral mediante contrato de duración determinada, en interinidad hasta la provisión definitiva del puesto, y en cualquier caso, por periodo máximo de dos años de una Fisioterapeuta.

En consecuencia, conforme a lo establecido por la Bolsa de Empleo Público Temporal de Fisioterapeuta y en uso de las facultades que me otorga la normativa vigente,

**VENGO EN RESOLVER**

PRIMERO. La actualización de la Bolsa de Fisioterapeuta conforme se indica a continuación, motivada por la modificación en el orden de los candidatos, debido a contratación realizada por Decreto de Alcaldía número 2018/004516.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
53701030D	FERNÁNDEZ MAZA, ROCÍO	6,00	1,40	<b>7,40</b>
76625068Q	CANO YRIBARREN, M <sup>a</sup> CRISTINA	2,55	0	<b>2,55</b>
53692437H	DE LA CRUZ DÍAZ, BEATRIZ	6,00	1,50	<b>7,50</b>

SEGUNDO. Que conforme se vayan produciendo las necesidades de personal, se ponga en conocimiento del aspirante o aspirantes siguiendo el orden con el que figuren en la Bolsa, para que aporten en la Unidad de Recursos Humanos, los documentos correspondientes a los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria que no se hayan acreditado con anterioridad, todo ello a la mayor brevedad; una vez acreditados todos los requisitos, se elevará la propuesta de contratación como Fisioterapeuta.





TERCERO. La publicación de esta actualización en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en su página web.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
ALCALDE-PRESIDENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha abajo indicada, queda expuesto el presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Antequera, fecha de la firma digital  
El Secretario General,

